



E D I C T O

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL EDO. CD. ALTAMIRA, TAM.

ASUNTO: NOTIFICAR AL C. TABARI IBARRA LOPEZ LA RADICACIÓN DE INCIDENTE

C. TABARI IBARRA LOPEZ
DEMANDADO INCIDENTAL
DOMICILIO IGNORADO.

-----LA SUSCRITA C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, por auto de fecha (08) ocho de mayo del año dos mil veintitres (2023), ordenó dentro del expediente número 00192/2016 relativo al DIVORCIO INCAUSADO, se realizó la radicación del INCIDENTE A CONCLUIR LO RELATIVO A LOS BIENES Y DERECHOS QUE SE DERIVARON DEL MATRIMONIO promovido por la C. LOREN LATOFSKI VAZQUEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha (09) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), ordenó enterarle a Usted por medio de Edictos. Por lo que se le indica que las prestaciones que se le reclaman en el incidente son:-----

----I.- LA COMPENSACIÓN DEL 50% DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE TIENE EL ACTOR, ASI COMO CUALQUIER DERECHO QUE HAYA OBTENIDO EL ACTOR Y QUE REPRESENTA UN BENEFICIO O CANTIDAD DE DINERO, los derechos sobre las siembras o cultivos que ha obtenido y que se obtengan hasta la TOTAL liquidación de la compensación, descontando los gravámenes y adeudos que tenga el actor, después del abandono de año 2013 realizado por el actor, y los cuales son ajenos a oponerlos.-----

----II.- La compensación con el 50% con los ingresos adquiridos por el señor TABARI IBARRA LÓPEZ por DESDE EL AÑO 2013 A LA FECHA, MAS LOS QUE SIGAN CORRIENDO por el arrendamiento, cultivo o explotación de los terrenos agrícolas y que son terrenos cultivables, así como los ingresos que obtuvo y obtenga el mismo por los ingresos por renta que ha percibido y percibirá el actor por dichos terrenos agrícolas, solicitando requerir al mismo para que haga una cuantificación detallada de los ingresos del año 2013 al año 2022 mas los que se sigan generando hasta a disolución y pago de la compensación.-----

----III.- Se pide igualmente la compensación con el 50% con el valor de las dos unidades que están a nombre del señor TABARI IBARRA LÓPEZ como son:-----

----a).- En unidad Nueva marca FORD EXPEDITION limited 4x2 color plata, 4 puertas modelo 2010, número de serie 1FMJU1K58AEB509646 con placas YKA 6500 del Estado de Veracruz propiedad del demandado TABARI IBARRA LÓPEZ, adquirido mediante factura D 07250 en fecha 27 de agosto del 2010 a la empresa MEXICANA AUTOMOTRIZ S.A DE C.V. de ciudad Mante Tamaulipas distribuidor autorizado Ford, pagada al contado y puesta a su nombre por el señor TABARI IBARRA LOPEZ.-----

----b).- Vehículo importado Pick Up, MARK LT 4x4, Marca Lincoln, color Plata estelar, con placas de circulación WJ 43333 del Estado de Veracruz, modelo 2010 con numero de serie 5LTFJ1JV7AFJ00129 propiedad del demandado TABARI IBARRA LÓPEZ, adquirido mediante factura L 4394 en fecha 27 de Julio del 2010 a la empresa AUTO CAMIONES UNIVERSIDAD S.A. DE C.V., sucursal LINCOLN MONTERREY en la ciudad de Monterrey Nuevo Leon, distribuidor pagada al contado y puesta a su nombre por el señor TABARI IBARRA LOPEZ.-----

----IV.- La compensación del 50% con el valor de la maquinaria y equipos

agrícolas propiedad de la contraparte.-----
----V.- La compensación del 50% con el valor actual, de los derechos sobre el uso y disfrute de dos semanas vacacionales al año que el señor TABARI IBARRA LOPEZ , adquirió de una empresa inmobiliaria y de servicios la cual adquirió entre el año 2004 y 2005 y del cual acudimos a vacacionar, y que eran por un periodo de vigencia de 30 años, y que el señor Tabari a partir del año 2012, ya no compartió conmigo y sus hijos y que siguió disfrutando con su nueva pareja desde el año 2013.-----

-----Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.-----

Cd. Altamira, Tam. A (18) dieciocho de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

C. JUEZ
LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.
NDH

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000026859000

Archivo Firmado: 24_EDICTO_EX_00192-2016_41_12-09-2024_10-53-33.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ADRIANA PÉREZ PRADO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000016828	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-09-23T20:11:34Z / 2024-09-23T14:11:34-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	51 17 ca 53 ec 8c f5 20 0b 41 88 7a 73 b7 47 8d 53 3d fa e8 52 ad 07 2c 3e ab b7 a1 02 8e ac 51 77 0c f0 e1 a3 53 ad 0b 91 1e 89 f8 bc 30 b8 b9 89 90 ca 82 8b 5b cd c7 48 e3 4c 40 6b 52 40 dc 74 5a 90 d6 25 66 3e ac ce 95 bf 6f e4 d6 89 d2 fa 9b 4e 44 87 bc 07 ee 57 f4 95 e6 6f b5 6c ea 36 c1 fd 7c a6 9f 62 82 89 79 05 0f 9e 31 cf 46 33 bc aa 21 7a b8 08 33 10 70 b8 56 9b c8 38 ad e0 e9 77 ee 19 f1 a8 e3 c4 a8 17 7b ef 81 ba 41 50 f2 a2 8c e4 24 b0 e3 6d e5 c4 a6 a0 fb 59 b8 32 df 33 3f 4f 3f c2 17 d8 13 76 d9 bf f4 6e e1 f8 85 da d8 aa d4 f2 bc b8 ed 2d a2 f3 02 0d 97 23 89 7e 67 a1 07 61 15 47 aa 1b 42 fb 24 e8 04 20 b5 5f ab f1 26 36 58 bc d2 aa 1d 30 8d 50 6b 26 00 8b 23 c5 2b e5 70 7c 5c 57 32 e8 4d 54 4e fe 27 a3 71 0d c8 ec 6e b5 f7 4e 25 e8 10 b7 9f			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-09-23T20:11:35Z / 2024-09-23T14:11:35-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000016828			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000026872256

Archivo Firmado: 24_EDICTO_EX_00192-2016_41_12-09-2024_10-53-33.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ZULMA YARITZA SALAS RUBIO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000021209	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-09-24T16:05:42Z / 2024-09-24T10:05:42-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	db 2d 6a e0 7a 85 03 55 f0 a0 84 f0 cd 61 b6 9d b1 fa 6f a6 cc 53 bc af 38 eb eb f8 e6 ef c5 e3 a2 a2 23 16 54 5d cb 1c 16 1a c6 99 be 9a 67 60 9d 68 dd 84 52 57 21 6a 94 ff 3d c0 be 80 79 eb 1e 86 a8 61 2e 74 d3 b5 00 ca a9 40 51 c3 9c cb d9 a9 18 6b 90 49 17 e0 e4 c9 7b b9 74 2c 1a 91 f3 7b fe d9 1f e6 9c 92 1f 1a b2 bf 66 c9 2d 63 ec e6 b2 a4 29 49 72 40 32 f2 b6 f5 e1 17 a2 26 79 24 e9 9a e8 e1 c2 08 c5 8a e7 09 66 9b ac a2 23 15 66 ab fa f3 bb 3d 30 e8 27 01 fd ba 31 ed 05 a2 19 5f d6 fd b5 22 e0 e9 a7 4f 3b 8d 84 f1 e2 fe e8 d1 24 c2 30 06 22 4a 67 98 87 fb d0 ca 3b a1 29 37 f4 64 37 e0 7c 7c 8d 34 ac f7 ce 00 9a ec e8 3e cc e7 a9 ca af df c3 30 80 80 f1 84 24 1f ca f6 98 27 34 6b 5f 35 f2 19 42 cd f9 89 f6 26 87 ef 32 79 77 a7 bb 2b f6 9c 56 1f 45 fe			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-09-24T16:05:43Z / 2024-09-24T10:05:43-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000021209			

